



JUNTA VECINAL

QUINTANILLA DE SOLLAMAS**SUBASTA DE MADERA DE CHOPO EN QUINTANILLA DE SOLLAMAS**

Con fecha 30 de septiembre de 2026, por la **Junta Vecinal de Quintanilla de Sollamas** se ha aprobado el Expte. Subasta de Madera de 1.700 chopos, 2.100 m³, aproximadamente, situados en Quintanilla de Sollamas, de propiedad de esta Junta Vecinal, consorciada al 50%, con Manuel Alcoba, en el que se prevé la enajenación en pública subasta por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la adjudicación, así como el pliego de cláusulas administrativas que la rige.

Dicho documento quedará expuesto al público por espacio de **quince días hábiles**, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el B.O.P. de León, a efectos de reclamaciones o impugnación si se considera que no se ajusta a lo dispuesto por Ley, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de no presentarse reclamación alguna.

En consecuencia, de forma simultánea, mediante la presente publicación, se procede a la apertura del plazo para la presentación de ofertas económicas, cuya licitación pública se ajustará a las siguientes condiciones:

1. **Modalidad de enajenación:** en pie, a riesgo y ventura del adjudicatario, al alza sobre el precio base de la tasación.
2. **Tipo de licitación:** el tipo de licitación al alza es de 205.000 euros, cantidad a la que se le adicionará el IVA correspondiente. Los licitadores podrán limitarse a cubrir el precio de la licitación o a mejorarlo, pero nunca rebajarlo. Se reconoce los derechos de tanteo y retracto a favor del adjudicatario.
3. **Plazo de presentación:** el período de presentación de proposiciones y documentación para optar a la subasta comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará en el plazo de **quince días naturales**, a contar desde la fecha de esta publicación en el B.O.P. de León, a las 14:00 horas, si coincidiese en día inhábil se trasladará a primer día hábil siguiente. Las ofertas deberán presentarse personándose, en la oficina de la Asesoría de la Junta Vecinal de QUINTANILLA DE SOLLAMAS, ADE-Asesoramiento de Entidades, Gran Vía San Marcos, 41-1ºC; 24001-León, mediante cita previa al teléfono 987232234 y 609554747.
4. **Garantías:** Para participar en la subasta no se exige. El Adjudicatario depositará una fianza por importe del 5% del precio de adjudicación.
5. **Apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación:** la Mesa de contratación procederá en acto público, **el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones**, a las 13:00 horas en la oficina de la Asesoría de la Junta Vecinal de QUINTANILLA DE SOLLAMAS, ADE-Asesoramiento de Entidades, Gran Vía San Marcos, 41-1ºC; 24001-León, a la apertura de las proposiciones, elevando propuesta provisional de adjudicación al postor que haya hecho la proposición más elevada.
6. **Garantía definitiva:** 5 % del precio de adjudicación.
7. **Pago del remate:** el 20 % del importe de adjudicación habrá de hacerse efectivo en el momento de la firma del contrato. El resto, 80 % del importe de adjudicación, deberá hacerse efectivo 10 días antes de iniciar la corta. A estas cantidades habrá que añadirles el IVA correspondiente.
8. **Corta del arbolado:** El apeo y saca de la madera, así como la eliminación de los restos de la corta han de ser ultimados en el plazo de TRES MESES, contados desde la fecha de firma del Contrato.
9. **Descripción del lote:** Parcelas catastrales 86 y 89, Polígono 112, del Catastro del Municipio de Llamas de la Ribera.
10. **Información:** los interesados podrán solicitar copia del Pliego de Condiciones en la oficina de la Asesoría de la Junta Vecinal de QUINTANILLA DE SOLLAMAS, ADE-Asesoramiento de Entidades, Gran Vía de San Marcos, 41-1ºC; 24001-León, Teléfonos: 987232234 y 609554747 y en la dirección de correo electrónico ignacio@adeleon.es.
11. **Gasto del anuncio:** Serán a cargo del adjudicatario.

En Quintanilla de Sollamas, en la fecha de la firma digital.
El presidente de la Junta Vecinal,
Fdo. CARLOS ALCOBA ALVAREZ